

Consultas N°2

Sres. Adquirentes del Pliego de Condiciones

EXP. N° 11887/2021

Presente

Con respecto a la Licitación Pública para la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE COSTANERA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTO” tramitada según Expediente N° 11887/2021 se notifica a Ud. las siguientes **respuestas a las consultas efectuadas al Pliego de condiciones:**

CONSULTA 12: A) Rubro 2.1 - Movimiento de suelos: m² = 4.500, según la lámina A29, hay unos 3.500 m³ entre desmonte y terraplén, si consideramos todas las aperturas de cajas, zanjeados y demás sectores donde hay que realizar movimientos de suelos las áreas involucradas superan los 4.500 m². y en volumen de apertura de cajas para pavimentos también superan los 4.500 m³.

¿El metraje indicado a qué corresponde? son m² o m³?

RESPUESTA: *Son m³ como se indica en planos y corresponden únicamente a movimientos en pavimentos.*

CONSULTA 13: Se puede interpretar que los movimientos de suelos necesarios para cada pavimento, excavaciones para pozo de bombeos, saneamiento, etc., va en los rubros correspondientes, ¿es eso correcto?

RESPUESTA: *Considerar dentro de cada rubro esos movimientos de suelo.*

CONSULTA 14: Rubro S.05 - Pozo de Bombeo: ¿en referencia a la alimentación eléctrica del Pozo de bombeo, solicitamos se confirmen si debe incluirse la alimentación externa o será a cargo de la intendencia?

RESPUESTA: *Si, se debe incluir la alimentación externa. Será a cargo de la empresa contratista*

CONSULTA 15: ¿Los trámites y costos ante OSE por el Proyecto de Saneamiento y de Agua Potable deben incluirse en la propuesta o son a cargo de la intendencia?

RESPUESTA: *Con OSE se tiene convenio, mediante todas las extensiones de redes o nuevas de agua potable o saneamiento que son de obra pública en beneficio de la Intendencia de Salto. La contratista comunica formalmente como corresponde los trabajos a OSE, pero dicho ente no cobra los permisos correspondientes que habitualmente se cobrarían.*

CONSULTA 16; Ítem 5.1.8) Columnas 11 mts - se encontraron 9 columnas en los planos y en el rubrado figuran 118 unidades.

RESPUESTA: *Ver enmienda N°4.*

CONSULTA 17 : Ítem 5.1.12) Columna 9 más, se encontraron 110 columnas en el plano y el en rubrado figuran 118.

RESPUESTA: *Ver enmienda N°4*

CONSULTA 18: Ítem 5.1.18) Si se deben colocar 5 bornes en cada columna, en función de las columnas que figuran en los planos $9+110+153 = 272$, entendemos que la cantidad de bornes sería de 1360 y en el rubrado figuran 1004.

RESPUESTA: *Es correcto el cálculo anterior de 1360. Ver enmienda N°4*

CONSULTA 19 Ítem 5.1.30) Luminarias L4, se encontraron en el plano 29 y figuran en el rubrado 47.

RESPUESTA: *Es correcto el cálculo anterior, son 29. Ver enmienda N°4*

CONSULTA 20: ¿Qué tipo de pintura debe aplicarse? ¿Se debe reparar la superficie de la ciclovia existente?.

14	Pintura
14,1	P11 Pintura azul
14,2	P11 pintura blanca continua
14,3	P11 pintura blanca discontinua

RESPUESTA:

Pintura acrílica para demarcación vial de rápido secado y alta resistencia al desgaste.

Naturaleza: Polímero acrílico

Acabado: mate

Tiempo de secado: 20 minutos máximo

No hay ciclovia existente. Siempre cuando hablamos de Ciclovia, nos referimos a la que se va a construir en la mano Este en frente de la zona de Boliches. Se deberá proceder a pintar el área que indicará ciclovia y a la colocación de los separadores. A priori, no se deberán realizar reparaciones en la superficie de la ciclovia, en caso de detectarse irregularidades en la superficie se presentará a la Dirección de Obra para su aprobación y eventual pago por imprevistos de las intervenciones necesarias a ser realizadas.

CONSULTA 21: Existen cantidades que difieren con el Rubrado, en otros rubros además de los ya consultados.

Por ejemplo:

PERGOLAS			
		RU BRADO	METRADO
8.2	Pérgola Sur		
8.2.1	IPN 180	ml 50	No indicado en planos
8.2.1	IPN 200	ml Aparece IPN 200 <i>Se encuentran 5 pérgolas según plano A02</i>	50
8.3	Senderos Peatonales		
8.3.1	PNU 120 Tirantes 2" x 4" e ucalipto grandis curado	ml 223	369
8.3.2	CCA	ml 504	840
8.3.3	Pilares metálicos de 4" x 3mm	ml 114	180
8.3.4	Cimientos	ud 39	60
ELECTRICA			
		RU BRADO	METRADO
5.2	Instalaciones en Edificios		
5.2.3	Instalación Iluminación Pérgolas Tipo 1	ud 3	1
5.2.4	Instalación Iluminación Pérgolas Tipo 2	ud 1	5
5.2.3	Se deduce que es la Norte por el plano E-E3?		
5.2.4	Se deduce que es la peatonal por el plano E-E3?		

La tabla presentada .

RESPUESTA: Ver enmienda N°4 para concepto del rubro 8.2.1 y la cantidad es de 50 ml como se indica en planos.

El rubro 8.2.2 es IPN 160 como figura en planos y rubrado y su cantidad es de 255 ml como se indica en Rubrado.

El rubro 8.3.1 PNU 120, La cantidad se mantiene la misma de 223 ml.

El rubro 8.3.2 Tirantes 2" x 4" eucalipto grandis curado CCA, la cantidad se mantiene la misma de 504 ml.

El rubro 8.3.3 Pilares metálicos de 4" x 3mm, la cantidad se mantiene la misma de 114 ml.

El rubro 8.3.4 cimientos, la cantidad se mantiene de 39 unidades.

Instalación Iluminación Pérgolas Tipo 1 son las pérgolas peatonales que son tres (3) unidades.

Instalación Iluminación Pérgolas Tipo 2 es la pérgola Norte que es una única pérgola.

Aclaraciones Sobre pérgolas

La memoria "especificaciones técnicas particulares" en el apartado 7.12 pérgolas, expresa de forma inversa los nombres de las pérgolas tipo 1 y tipo 2 a como aparece en lámina E-E3.

A modo aclaratorio, existen 3 tipos de pérgolas;

1-Pérgola Sector Sur (una unidad):

Llamada Pérgola Sector Sur en lámina A18

Espacio deportivo en Memoria de eléctrica

2- Pérgola Sector Norte: (una unidad):

Llamada Pérgola Sector Norte en lámina A18

Llamada Pérgola tipo 1 en lámina E-E3

Llamada Pérgola tipo 2 en memoria de eléctrica

3- Pérgola rambla peatonal (tres unidades):

Llamada Pérgola rambla peatonal en lámina A18

Llamada Pérgola tipo 2 en lámina E-E3

Llamada Pérgola tipo 1 en memoria de eléctrica

CONSULTA 22: Indica el retiro de la totalidad de las columnas de alumbrado quien se encargaría. ¿Se hace cargo la Intendencia?

RESPUESTA: Las columnas de alumbrado que haya que retirar, deberá hacerse cargo la contratista. Se coordinara con la dirección de obras, el retiro, traslado y cuál es el destino de depósito que se le dará a las mismas.

Ver enmienda N°4, rubro 5.1.38.

CONSULTA 23: Indica el posible retiro o no en caso de que fuera necesario no se sabe de cables de Ute, fibra, Antel, etc. No contamos con información sobre instalaciones subterráneas.

RESPUESTA: La información debe gestionarse antes de ejecutar la obra solicitando los balizamientos correspondientes, de forma de evitar daños a instalaciones existentes así como accidentes.

Ver enmienda N°4, rubro 5.1.39 retiro de cables, tuberías y o conductores subterráneos (global).

CONSULTA 24: El rubrado indica 9 cámaras eléctricas en la red de iluminación. Pero nombra una Instalación de jabalinas cada 2 columnas lo que daría se supone al pie también de cada 2 columnas un registro.

RESPUESTA: No es necesario instalar un registro para cada jabalina, de hecho dejar las jabalinas en registros, las hacen más vulnerables a robo.

CONSULTA 25: Nuevos servicios de UTE, indica que son 16. ¿Esos servicios son aéreos?, como llegan las líneas de alimentación a cada tablero. ¿Eso no es parte del proyecto?

RESPUESTA: La empresa ejecutante debe gestionar las conexiones de los servicios realizando todos los trámites necesarios en UTE y firmando los D.A.R correspondientes. La forma de la acometida dependerá del acuerdo al que se llegue con UTE, siendo preferible que las acometidas sean subterráneas.

CONSULTA 26: Tablero A1-En el plano unifilar se marca un Tablero zona deportiva que se alimenta del Tablero Número 3 de control pero no existe unifilar del tablero de deportes .

RESPUESTA: La zona deportiva cuenta con dos tableros cuyos unifilares se detallan en la lámina específica de este edificio, por eso no se encuentra con los unifilares de la planta general. Pasa lo mismo con el resto de los tableros de los edificios. Lamina E-E4

No se encontraron unifilares del espacio deportivo con recaudos de luminarias y toma corrientes

La zona deportiva cuenta con dos tableros cuyos unifilares se detallan en la lámina específica de este edificio, por eso no se encuentra con los unifilares de la planta general. Pasa lo mismo con el resto de los tableros de los edificios. Ver enmienda N°4 para lámina E-E3-2 rev 01 y enmienda N4 para rubro 5.2.6 Instalación iluminación Pérgola en zona de deportes.

CONSULTA 27: En planos se marcan 2 tableros Numero 5 de control pero en unifilares y rubrado existe uno, ¿este tablero va su unifilar es similar al otro tablero 5?

RESPUESTA: *Son dos tableros diferentes, por lo que se corrigió agregando nueva numeración en lámina, ver enmienda N°4 y se corrigió el Rubrado, ver enmienda N°4. Los tableros son 11, ver enmienda N°4 para rubros 5.1.4 y 5.1.5.*

Se corrigen los planos, ver enmienda N°4 y se entregan nueva versiones de los planos E-T1rev04 y E-U1 rev 04, estos son sustituidos por E-T1 rev05 y E-U1rev05.

Este nuevo tablero 5 se le deberá solicitar un nuevo servicio ante UTE, ¿o ya tiene?

También se debe solicitar servicio de UTE para este tablero.

CONSULTA 28: Para consulta y el diseño los tableros que se les solicitará nuevos servicios ante Ute, ¿la ubicación de los mismos es fija o se podría alterar con el fin de que las acometidas desde los medidores queden alineadas?

RESPUESTA: *La ubicación de los tableros que no se instalan en los edificios podrá modificarse previo aprobación de la Intendencia y de la dirección de obra.*

CONSULTA 29: Los conductores de alimentación de los focos viales, a excepción de los cruces de calle, ¿van enterrados directamente al suelo?

RESPUESTA: *Si, los conductores se entierran directo en suelo y en PVC en los cruces de calle.*

CONSULTA 30: Dice "Las canalizaciones subterráneas serán en caños PVC" o esto es solo para la acometida desde el medidor al tablero de control.

RESPUESTA: *Las canalizaciones solo aplican para las acometidas desde los medidores hasta los tableros y en todos los cruces de calle.*

CONSULTA 31: Conductores cable 2x16mm+16t este tipo de conductor, ¿para donde sería?

Ya que no se lo encuentra en ninguno de los tableros de control.

RESPUESTA: *Es un error, los conductores considerados son los de los diagramas unifilares. 3x6mm² +6mm²N + 6mm²T Cu+XLPE. Ver enmienda N°4*

CONSULTA 32: Dice los caños serán de 53mm de diámetro para la parte de iluminación acondicionamiento urbano, pero apartado "Canalizaciones 7.7" dice que los cables van directamente enterrados. ¿Podrían aclarar?

RESPUESTA: *Los cables van enterrados directamente en tierra a excepción de las acometidas desde los medidores hasta los tableros y de los cruces de calle.*

CONSULTA 33: Se solicita un conductor de tierra y el aterramiento cada 2 columnas.

Se debe cámara de hormigón y si es así, ¿qué dimensiones?

RESPUESTA: *No, no se debe instalar cámara para la puesta a tierra.*

Consulta al pie de cada columna, ¿la acometida de instalación pasa por una cámara?

No, las acometidas a las columnas se realizan de acuerdo con el detalle Lamina E-D1, sin instalación de cámara al pie de las mismas.

CONSULTA 34: En los unifilares el tablero del pozo se alimenta del tablero de control número 3, pero en la memoria se indica pedir un nuevo suministro.

Se deberá solicitar un suministro

Se menciona que en los memoria está el unifilar del tablero bomba TB

Con los recaudos que solicitan pero este no está (7.15.1) o ¿se debe realizar el proyecto del tablero?.

RESPUESTA: *Se solicita un nuevo suministro para el Pozo de bombeo y realizar el proyecto ejecutivo del tablero y toda la instalación necesaria para el correcto funcionamiento del mismo según las especificaciones dadas.*

CONSULTA 35: ¿Cuáles son las características técnicas de las bombas?.

RESPUESTA: *Las características están establecidas en el párrafo "cámara de bombas", a saber $Q= 3,3L/s$ $H=51,2mca$.*

CONSULTA 36: No coinciden de los planos las cantidades de columnas

De 9 metro y 11, hay un enorme diferencia

Las columnas de 9 según rubrado de luminarias serian 109 (pide 118)

Las columnas de 11 metros según rubrado de luminarias serian 9 (pide 118).

RESPUESTA: *Ver aclaración 18 y 19.*

CONSULTA 37: Columnas de 4.5 según rubrado de luminarias serían 153 pero pide 118.

RESPUESTA: *Se piden 153 en el rubrado, mantiene el número.*

CONSULTA 38: No solicita luminarias Floodlight de tipo reflector de 40w 16

Que van en columnas de 9 metros.

RESPUESTA: *Las luminarias tipo Flood Light a instalarse en columnas de 9 m son de 500 W.*

Las luminarias tipo Flood Light de 40 W se instalarán en las pérgolas.

Ver aclaración 47.

CONSULTA 39: En zona de actuación, actualmente existen unos baños de material, la consulta es si la demolición de los mismos se debe cotizar como parte de la obra, o eso será ejecutado por la Intendencia antes del inicio de la misma. En caso que se tenga que ejecutar, ¿en qué rubro se cotiza?.

RESPUESTA: *La demolición formaría parte de la obra licitada, se podrán utilizar estos baños mientras no interrumpa en la obra por parte de la empresa contratista.*

Ver enmienda N°4, rubro 0.3 "demoliciones"

CONSULTA 40: En el plano A29 - Calculo de Movimiento de Suelos, se indican los volúmenes de movimiento de suelo, tanto de terraplén como desmonte. La consulta es, una vez realizada dicho movimiento, ¿el nivel de terreno queda a nivel de base?

RESPUESTA: *Los cortes fueron realizados superponiendo el terreno natural con el proyectado, por lo tanto, donde existen pavimentos se debe considerar las excavaciones desde el nivel de piso terminado hacia abajo. En la mayoría de la superficie al ser terreno vegetal el terminado, se considerará ese nivel que figura en cortes.*

CONSULTA 41: ¿Con el material de desmonte se puede realizar la base y sub-base detalladas en el plano A16 - Detalle de pavimentos?

RESPUESTA: *Si el material cumple con las especificaciones técnicas y previa aprobación la Dirección de Obra podrá ser utilizado, de lo contrario no se podrá utilizar.*

CONSULTA 42: Los ciclistas no están en el rubrado, ¿dónde se cotizan?

RESPUESTA: *Ver enmienda N°4, rubro 4.3 ciclistas*

CONSULTA 43: En el rubrado no aparecen las aberturas de aluminio de los Servicios Higiénicos, ¿dónde se cotiza el suministro e instalación de las mismas?

RESPUESTA: *Ver enmienda N°4, rubro 7.20 Aberturas de Aluminio en Servicios Higiénicos.*

CONSULTA 44: ¿Dónde se cotizan las barras de los baños accesibles?

RESPUESTA: *Ver enmienda N°4, rubro 7.21 Barras para baños accesibles.*

ACLARACION : Luminarias L7 a L11.

Se aclara que hasta las luminarias L7 que aparecen en el Rubrado son las que pertenecen a la planta general de toda la obra. Y las luminarias L8, L9, L10 y L11 se corresponden a baños, pérgolas y oficinas del sector deportes. Por lo que su costo de suministro e instalación deberá considerarse dentro de los rubros de instalación eléctrica de las correspondientes edificaciones.